13 12 2023 **$ 6.301.000,00**

PERDOMO MOLINA BELSY

SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **26262**

Beneficiario Real : PERDOMO MOLINA BELSY

Direccion: KRA 16 ESTE 36 - 95

Concepto: ACTA PARCIAL #5 DE NOVIEMBRE DE 2023 ADICION Y PRORROGA No.1 DEL CONTRATO No.3219 2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287.BMP2023257540013.

Valor Egreso: 6,301,000.00 **Nit :** 55195217

Ordenes de Pago: 24025-24026-

Cheque Nº : **Banco:**BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 22160642266

ORDENES DE PAGO

VIGENCIA	No ORDEN	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR NETO
2.023	24.025	ACTA PARCIAL #5 DE NOVIEMBRE DE 2023 CONTRATO 3219/2023 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287.	660,000.00	660,000.00
2.023	24.026	ACTA PARCIAL #5 DE NOVIEMBRE DE 2023 ADICION Y PRORROGA No.1 DEL CONTRATO No.3219 2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN SOACHA CUNDINAMARCA -	5,940,000.00	5,641,000.00
		TOTAL	**6,600,000.00**	**6,301,000.00**

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060130	Col.Cuenta maestra Alimentacion Escolar 4226-6	0.00	6,301,000.00
249054	Honorarios	6,301,000.00	0.00
	TOTALES	**6,301,000.00**	**6,301,000.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0110 - 2.3.22.01.028.013.2.3.2.02.02.008.83111	Servicios de consultoría en gestión estratégica
0110 - 2.3.22.01.028.013.2.3.2.02.02.008.83111	Servicios de consultoría en gestión estratégica

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.24026

Descripción	Valor Base	%	Valor
Descuentos y otros recargos			
Rentas de Trabajo	4,386,000.00	0,00 %	-68,000.00
Adulto Mayor	6,600,000.00	-3,00 %	-198,000.00
RETENCION ICA 5 X MIL	6,600,000.00	-0,50 %	-33,000.00
			-299,000.00
		VALOR NETO	**5,641,000.00**

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No. 24025**

Lugar y Fecha: SOACHA 5-dic.-2023
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: PERDOMO MOLINA BELSY **Nit/C.C. :** 55195217 8 Persona Natural
Documento_: Contrato 3219
Facturas: ACTA PARCIAL #5 DE NOVIEMBRE DE 2023 del 05/12/2023-;
Concepto: ACTA PARCIAL #5 DE NOVIEMBRE DE 2023 CONTRATO 3219/2023 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287.
Programa:

Registro Presupuestal: **4671** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 3219

Detalle Orden	
Imputación Presupuestal	Valor
0110 - 2.3.22.01.028.013.2.3.2.02.0	660.000,00
	$ 660.000,00

Detalle Liquidación			
Descripción	%	V. Base	Valor

$ 660.000,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
249054	0.00	660.000.00	Honorarios
55020501	660.000.00	0.00	Honorarios
	660,000,00	660.000,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA Municipio de Soacha CANCELADO Tesoreria Municipal

$6'301.000

DIC 5/2023

13 DIC. 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA Municipio de Soacha CANCELADO Tesoreria Municipal

07 DIC. 2023

26262

Rechazo

IMPRIMIO : JOSE MIGUEL SASTOQUE RODRIGUEZ

Pct Enterprise ORIGINAL

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No.** 24026

Lugar y Fecha: SOACHA 5-dic.-2023
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: PERDOMO MOLINA BELSY **Nit/C.C. :** 55195217 8 Persona Natural
Documento_: Contrato 3219
Facturas: ACTA PARCIAL #5 DE NOVIEMBRE DE 2023. del 05/12/2023-;
Concepto: ACTA PARCIAL #5 DE NOVIEMBRE DE 2023 ADICION Y PRORROGA No.1 DEL CONTRATO No.3219 2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287.BMP2023257540013.
Programa:

Registro Presupuestal: **7695** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 3219

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0110 - 2.3.22.01.028.013.2.3.2.02.0	5.940.000,00
	$ 5.940.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	6,600,000.00	-198.000,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	6,600,000.00	-33.000,00
Rentas de Trabajo	0,000	4,386,000.00	-68.000,00
			$-299.000,00
			$ 5.641.000,00

OP - APROBADA;El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
243615	0.00	68.000.00	Rentas de trabajo
24362702	0.00	33.000.00	RETENCION ICA 5 X MIL
249054	0.00	5.641.000.00	Honorarios
24909009	0.00	198.000.00	Fondo Adulto mayor
55020501	5.940.000.00	0.00	Honorarios
	5.940.000,00	5.940.000,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

DIC5/2023

IMPRIMIO : JOSE MIGUEL SASTOQUE RODRIGUEZ

Pct Enterprise

ORIGINAL

SecOD OK ✓

1/12

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F01
		VERSIÓN		2
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO C	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
24025 24026	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIO Fecha: DIC 1 Hora 13:40

TT 12

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	3218
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287

FECHA DE CONTRATO	JUNIO 23 DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	JULIO 4 DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	NOVIEMBRE 03 DE 2023
PRORROGAS EN TIEMPO	CINCUENTA Y SIETE (57) DIAS
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA	
BELSY PERDOMO MOLINA	
C.C. O NIT:	55.195.217 de Oporapa Huila
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU	7490
REGIMEN DE VENTAS	NO RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ	
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 04 DIRECCION DE COBERTURA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION
CORREO	oscar.rodriguez@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	5
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	NOVIEMBRE 1 AL 30 2023
VALOR DEL PAGO	$ 6.600.000,00
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/LEGAL
N° FACTURA	

CUENTA BANCARIA	52580021816		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	AHORRO

PAC

ENERO	-
FEBRERO	-
MARZO	-
ABRIL	-
MAYO	-
JUNIO	-
JULIO	880.000,00
AGOSTO	6.600.000,00
SEPTIEMBRE	6.600.000,00
OCTUBRE	6.600.000,00
NOVIEMBRE	5.720.000,00
DICIEMBRE	
REZAGO	-
TOTAL	26.400.000,00

Belsy Perdomo Molina

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

04/12/23

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
	VERSIÓN	2	
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DD	MM	AA
	29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	3219
OBJETO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	5
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

NUMERO	3877	FECHA	MAYO 15 DE 2023

RUBRO	VALOR
0110 - 2.3.22.01.028.013.2.3.2.02.02.008.83111 - 36	26.400.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (RPC)

NUMERO	4671	FECHA	JUNIO 28 DE 2023

RUBRO	VALOR
0110 - 2.3.22.01.028.013.2.3.2.02.02.008.83111 - 36	26.400.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

NUMERO	8259	FECHA	NOVIEMBRE 01 DE 2023

RUBRO	VALOR
0110 - 2.3.22.01.028.013.2.3.2.02.02.008.83111 - 36	12.540.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (RPC)

NUMERO	7695	FECHA	NOVIEMBRE 03 DE 2023

RUBRO	VALOR
0110 - 2.3.22.01.028.013.2.3.2.02.02.008.83111 - 36	12.540.000,00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	26.400.000,00
ADICION 1	12.540.000,00
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	38.940.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	5.940.000,00		5.940.000,00
ACTA PARCIAL 2	6.600.000,00		6.600.000,00
ACTA PARCIAL 3	6.600.000,00		6.600.000,00
ACTA PARCIAL 4	6.600.000,00		6.600.000,00
ACTA PARCIAL 5	6.600.000,00		6.600.000,00
ACTA PARCIAL 6	-		-
ACTA PARCIAL 7	-		-
ACTA PARCIAL 8	-		-
ACTA PARCIAL 9	-		-
ACTA PARCIAL 10	-		-
ACTA PARCIAL 11	-		-
ACTA PARCIAL 12	-		-
TOTAL	32.340.000,00	-	32.340.000,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	32.340.000,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	32.340.000,00
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	6.600.000,00

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION

Belsy Perdomo Molina

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F03
	VERSIÓN		2
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DD	MM	AA
	29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	3219

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	5
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que a continuación se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidación de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	SANITAS
PERIODO	NOVIEMBRE
PLANILLA	9458765794
I.B.C.	2.640.000,00
APORTE	330.000,00

PENSION	
ENTIDAD	PORVENIR
PERIODO	NOVIEMBRE
PLANILLA	9458765794
I.B.C.	2.640.000,00
APORTE	422.400,00

ARL	
ENTIDAD	COLPATRIA
PERIODO	NOVIEMBRE
PLANILLA	9458765794
I.B.C.	2.640.000,00
APORTE	13.800,00

CONTRATISTA	BELSY PERDOMO MOLINA
C.C. O NIT	55.195.217 de Oporapa Huila
E-MAIL	belsy0317@gmail.com
TELEFONO	3177570803
	Belsy Perdomo Molina
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: _____

SUPERVISOR	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 04 DIRECCION DE COBERTURA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION
E-MAIL	oscar.rodriguez@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	7305500
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	3
2	INFORME DE SUPERVISION A PRESTACIONES DE SERVICIOS	
3	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
4	CERTIFICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE	
5	PLANILLA DE APORTES A PARAFISCALES	2
6	ACTA DE INICIO	

N.	ANEXO	FOLIOS
	REGISTRO INFORMACION TRIBUTARIA RIT (NUEVOS) INSCRIPCION ANTIGUOS (PAGO)	
	COPIA RUT, POLIZA DE GARANTIA, ARL VIGENTE	1
	CERTIFICACION CUENTA BANCARIA	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04		
		VERSIÓN	1		
		FECHA DE APROBACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA	
		29	11	2018	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 04 DIRECCION DE COBERTURA	7302500

II. INFORMACION CONTRATUAL.

Nombre o Razon social del contratista	CC / Nit
BELSY PERDOMO MOLINA	55 180 217 de Oporapa Huila

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No
	X		JUNIO 23 DE 2023	3210

Fecha de Inicio	Plazo de ejecucion
JULIO 4 DE 2023	CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1-nov-2023	30-nov-2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Conformar el equipo evaluador para los procesos de alimentación escolar adelantados por el área de cobertura de la secretaría de Educación de Soacha.	Apoye el equipo evaluador en el proceso de licitación LP-005-2023 realizado el 28 de agosto de 2023.	No aplica para este periodo.
2. Asesorar y apoyar los procesos de contratación en sus diferentes modalidades de selección que se requieran para la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Soacha.	Apoye los procesos del pliego de licitación LP-005-2023 realizado durante el mes de agosto de 2023.	No aplica para este periodo.
3. Establecer un plan de monitoreo y control en el que se evidencien los procedimientos, instrumentos y cronograma de actividades correspondientes al componente técnico de acuerdo con lo establecido por los lineamientos técnico-administrativos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional	Implemente control y monitoreo de los procedimientos en visitas de campo realizadas durante el contrato 4044-2023.	Visitas de campo.
4. Revisar, evaluar y avalar los documentos técnicos presentados en la fase de alistamiento concernientes a los procesos de contratación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	La anterior actividad se realizó en el mes de octubre	No aplica para este periodo
5. Apoyar el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del PAE, frente a las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos usando los instrumentos y formatos establecidos para la realización	Diligencie las diferentes visitas de campo, en donde se evaluo las condiciones de infraestructura en las sedes educativas.	Visitas de campo.
6. Trabajar de manera coordinada con las autoridades de salud competentes, a fin de propender por las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias en los comedores escolares y el trámite de la obtención del concepto higiénico	Se realizó atención a las solicitudes realizadas al equipo técnico PAE a través de correo electrónico al referente de la división de alimentos de la Secretaria de salud.	Acta de reunión.
7. Supervisar y realizar visitas de verificación técnica programadas a los establecimientos educativos donde se presta el servicio de alimentación escolar, planta o bodega y áreas administrativas del operador de alimentación escolar con el fin de generar resultados para la mejora continua.	Realice visitas de campo en las diferentes sedes educativas establecidas en el cronograma de priorización y visita técnica a bodega de operador.	Visitas de campo
8. Realizar seguimiento a la implementación y cumplimiento de los planes y programas de saneamiento básico y requisitos técnicos de acuerdo con las especificaciones y requerimientos de calidad e inocuidad establecidos en los lineamientos técnico – administrativos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la normatividad sanitaria vigente.	Realice en las diferentes visitas de campo el seguimiento y verificación del cumplimiento del plan de saneamiento con sus respectivos programas y formatos. Se realizo la proyección para la implementación de los formatos establecidos por la entidad.	Visitas de campo.
9. Programar mensualmente comités técnicos con el operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con el propósito de mantener canales de comunicación efectivos e información actualizada frente a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Se realizó reunión con el operador para retroalimentar el proceso de la ejecución del contrato 4044-2023.	Acta de reunión.
10. Apoyar técnicamente al supervisor del Programa de Alimentación Escolar (PAE) designado por la Secretaría de Educación de Soacha.	Realicé apoyo constante en la ejecución de convenio JEC con asociado Coompensar, visitas de verificación de condiciones de calidad e inocuidad de los complementos entregados.	Actas visitas JEC.
11. Elaborar el capítulo técnico de los informes mensuales de supervisión y coadyuvar en los que han de presentarse al Ministerio de Educación Nacional (MEN) referente a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Se apoyó en la realización del capítulo técnico del Informe 2 correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre 2023 del contrato 4044-2023.	Entrega informe.
12. Solicitar al operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) los planes de mejoramiento que se requieran, con el fin de analizar y avalar la respectiva acción de mejora de conformidad con los resultados obtenidos de las visitas de verificación técnica tanto de bodega como de los establecimientos donde se presta el servicio de alimentación escolar	Se solicitó plan de mejora de las observaciones derivadas de las visitas de campo realizadas en cada una de las sedes y bodega.	Plan de mejora enviada por el operador.

13. Solicitar mensualmente al operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) los análisis microbiológicos de ración preparada en sitio e industrializada, con el fin de analizar y realizar seguimiento a los mismos.	Dentro del cronograma que se envio al operador por parte del equipo técnico se tiene contemplado sedes y se verificarán los análisis realizados	«Solicitud de muestreos microbiológicos.
14. Apoyar la revisión y aprobación a las solicitudes que realicen las Instituciones Educativas sobre el cambio de modalidad, si se requiere.	Durante el periodo no se presentaron cambios de modalidad	No aplica para este periodo
15. Realizar seguimiento a las obligaciones contraidas por el municipio frente a la ejecución del programa PAE, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1852 de 2015, Resolución 29452 de 2017 y demás normas que reglamente, modifiquen o sustituyan el Programa de Alimentación Escolar.	Se realizó verificación y observación al cumpliminiento de contractuales del acta parcial 2 correspondiente al contrato 4044-2023.	Matriz verificación de obligaciones con observaciones
16. Generar respuesta efectiva y oportuna a las peticiones y requerimientos que le sean asignados.	Realicé visitas de campo a sedes que reportan novedades.	Visitas de campo
17. Acudir a las reuniones, capacitaciones o comités convocados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), por la entidad contratante o cualquier otra entidad, relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Asistí al comité técnico mensual con operador como seguimiento a la ejecución del contrato 4044-2023.	Acta de reunión.
18. Realizar la revisión de planillas de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, presentadas por el Operador para soportar las raciones entregadas.	Realice la revisión de las planillas correspondientes a la ejecución del contrato155-2023 del periodo del periodo del 01 al 30 de noviembre 2023 del contrato 4044-2023.	Soporte de revisión de planillas
19. Desarrollar las demás actividades que sean asignadas por su supervisor inmediato de acuerdo con las necesidades y que se relacionen con el objeto del presente contrato.	Se asistió a comité técnico de convenio 1894 de 2023 de Jornada Escolar Complementaria celebrado entre la SEM y la caja de compensación familiar Compensar	Fotografia de asistencia
20. Apoyar la supervisión de los contratos para los que sea designado.	Se asistió a comité técnico de convenio 1894 de 2023 de Jornada Escolar Complementaria celebrado entre la SEM y la caja de compensación familiar Compensar	Fotografia de asistencia

Belsy Perdomo Molina

BELSY PERDOMO MOLINA
C.C. 55.195.217

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 04 DIRECCION DE COBERTURA
C.C. 82.393.995

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SECRETARÍA: GENERAL - OGTI

I. INFORMACION DE SUPERVISION				
Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ	7305500
			PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 04 DIRECCION DE COBERTURA	

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION		
	Apoyo a la supervisión	Teléfono o Ext.

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
CONTRATISTA	CC. / Nit
BELSY PERDOMO MOLINA	55.195.217 de Oporapa Huila

IV. TIPO DE CONTRATO:					
Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha:	Contrato No.	
	X		JUNIO 23 DE 2023	3219	
FECHA INICIO:			Plazo inicial	Adición	
JULIO 4 DE 2023			CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	CINCUENTA Y SIETE DIAS (57)	

IV. OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3 SEM2023287

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1-nov-2023	30-nov-2023	5

VI. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Conformar el equipo evaluador para los procesos de alimentación escolar adelantados por el área de cobertura de la secretaria de Educación de Soacha.	No aplica para el periodo, ya que se realizó en febrero.
2. Asesorar y apoyar los procesos de contratación en sus diferentes modalidades de selección que se requieran para la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Soacha.	Se evidencia cumplimiento de la obligación
3. Establecer un plan de monitoreo y control en el que se evidencien los procedimientos, instrumentos y cronograma de actividades correspondientes al componente técnico de acuerdo con lo establecido por los lineamientos técnico-administrativos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.	Se evidencia cumplimiento de la obligación
4. Revisar, evaluar y avalar los documentos técnicos presentados en la fase de alistamiento concernientes a los procesos de contratación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Se evidencia cumplimiento de la obligación
5. Apoyar el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del PAE, frente a las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos usando los instrumentos y formatos establecidos para la realización de las actividades.	Se evidencia cumplimiento de la obligación
6. Trabajar de manera coordinada con las autoridades de salud competentes, a fin de propender por las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias en los comedores escolares y el trámite de la obtención del concepto higiénico sanitario favorable.	Se evidencia cumplimiento de la obligación
7. Supervisar y realizar visitas de verificación técnica programadas a los establecimientos educativos donde se presta el servicio de alimentación escolar, planta o bodega y áreas administrativas del operador de alimentación escolar con el fin de generar resultados para la mejora continua.	Se evidencia cumplimiento de la obligación
8. Realizar seguimiento a la implementación y cumplimiento de los planes y programas de saneamiento básico y requisitos técnicos de acuerdo con las especificaciones y requerimientos de calidad e inocuidad establecidos en los lineamientos técnico – administrativos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la normatividad sanitaria vigente.	Se evidencia cumplimiento de la obligación
9. Programar mensualmente comités técnicos con el operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con el propósito de mantener canales de comunicación efectivos e información actualizada frente a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Se evidencia cumplimiento de la obligación
10. Apoyar técnicamente al supervisor del Programa de Alimentación Escolar (PAE) designado por la Secretaría de Educación de Soacha.	Se evidencia cumplimiento de la obligación
11. Elaborar el capítulo técnico de los informes mensuales de supervisión y coadyuvar en los que han de presentarse al Ministerio de Educación Nacional (MEN) referente a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Se evidencia cumplimiento de la obligación
12. Solicitar al operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) los planes de mejoramiento que se requieran, con el fin de analizar y avalar la respectiva acción de mejora de conformidad con los resultados obtenidos de las visitas de verificación técnica tanto de bodega como de los establecimientos donde se presta el servicio de alimentación escolar.	Se evidencia cumplimiento de la obligación
13. Solicitar mensualmente al operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) los análisis microbiológicos de ración preparada en sitio e industrializada, con el fin de analizar y realizar seguimiento a los mismos.	Se evidencia cumplimiento de la obligación

14. Apoyar la revisión y aprobación a las solicitudes que realicen las Instituciones Educativas sobre el cambio de modalidad, si se requiere.	No aplica para el periodo.
15. Realizar seguimiento a las obligaciones contraídas por el municipio frente a la ejecución del programa PAE, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1852 de 2015, Resolución 29452 de 2017 y demás normas que reglamente, modifiquen o sustituyan el Programa de Alimentación Escolar.	Se evidencia cumplimiento de la obligación
16. Generar respuesta efectiva y oportuna a las peticiones y requerimientos que le sean asignados.	Se evidencia cumplimiento de la obligación
17. Acudir a las reuniones, capacitaciones o comités convocados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), por la entidad contratante o cualquier otra entidad, relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Se evidencia cumplimiento de la obligación
18. Realizar la revisión de planillas de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, presentadas por el Operador para soportar las raciones entregadas.	Se evidencia cumplimiento de la obligación
19. Desarrollar las demás actividades que sean asignadas por su supervisor inmediato de acuerdo con las necesidades y que se relacionen con el objeto del presente contrato.	Se evidencia cumplimiento de la obligación
20. Apoyar la supervisión de los contratos para los que sea designado.	Se evidencia cumplimiento de la obligación

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 04 DIRECCION DE COBERTURA
C.C. 82.393.995

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN PARA LA RETENCIÓN EN LA FUENTE	DD	MM	AA
		29	11	2018

RETENCION EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de enero 25 de 2013.

1. Yo, BELSY PERDOMO MOLINA , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 55.195.217 de Oporapa Huila , en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el mes de NOVIEMBRE 1 AL 30 2023:

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	INGRESOS MENSUAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	0219	JULIO 4 DE 2023	NOVIEMBRE 03 DE 2023	26.400.000,00	000.000,00
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1	NOVIEMBRE 04 DE 2023	DICIEMBRE 30 DE 2023	12.540.000,00	5.940.000,00

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que SI ____ o NO __X__ soy declarante del impuesto sobre la renta.

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

NO RESPONSABLE DE IVA	X	RESPONSABLE DE IVA	

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL
Vanesa Alexandra Perdomo Perdomo	21	Hija	$1.000.000
Brayan Manuel Perdomo Perdomo	19	Hijo	$1.000.000

NOTA: En caso de padres y cónyuges dependientes debe venir certificado por contador público o medicina legal en caso de dependiente con discapacidad.

Belsy Perdomo Molina

FIRMA

C.C. 55.195.217 de Oporapa Huila

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55195217		PERDOMO MOLINA BELSY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 16 este # 36-95 casa 335	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9024470	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11		9458765794	I	2023/12/06			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,640,000	$422,400			$2,640,000	$330,000			$0	$0			$2,640,000		$13,800		$0	$0		$766,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,640,000	$422,400			$2,640,000	$330,000			$0	$0			$2,640,000		$13,800		$0	$0		$766,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,640,000	$422,400			$2,640,000	$330,000			$0	$0			$2,640,000		$13,800		$0	$0		$766,200
1	CC	55195217	PERDOMO BELSY	23030 1	30	$2,640,000	$422,400	EPS005	30	$2,640,000	$330,000		0	$0	$0	14-4	30	$2,640,000	0.5229	$13,800	0	$0	$0	No	$766,200
Total		**Afiliados(1)**				$2,640,000	$422,400			$2,640,000	$330,000			$0	$0			$2,640,000		$13,800		$0	$0		$766,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55195217		PERDOMO MOLINA BELSY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 16 este # 36-95 casa 335	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9024470	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11		9458765794	I	2023/12/06			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$422,400	$0	$0	$422,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$422,400	$0	$0	$422,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,800	$0	$0	$13,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$13,800	$0	$0	$13,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$330,000	$0	$0	$330,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$330,000	$0	$0	$330,000
TOTAL				**1**	**$766,200**	**$0**	**$0**	**$766,200**

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 55195217		PERDOMO MOLINA BELSY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BELSY0317@GMAIL.COM	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3177570803

Clave: 9458765794

Periodo Pensión: 2023-11 **Periodo Salud: 2023-11**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2023/11/07	0	$0	$766,200
2023/11/08	0	$0	$766,200
2023/11/09	0	$0	$766,200
2023/11/10	0	$0	$766,200
2023/11/14	0	$0	$766,200
2023/11/15	0	$0	$766,200
2023/11/16	0	$0	$766,200
2023/11/17	0	$0	$766,200
2023/11/20	0	$0	$766,200
2023/11/21	0	$0	$766,200

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$422,400
PORVENIR		1	$422,400
ARL	1	1	$13,800
COLPATRIA ARP		1	$13,800
EPS	1	1	$330,000
SANITAS		1	$330,000
SUBTOTAL			$766,200
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$766,200

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas

Banco de Occidente

Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty éxito SURTIMAX Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9,999,999

ADICIÓN NO 1 Y PRORROGA NO 1 DEL CONTRATO NO 3219 2023 CUYO OBJETO ESPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287

Entre los suscritos a saber **GLORIA ALVAREZ TOVAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.132.827 de Yacopí, quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria de Educación, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 0231 del 30 de octubre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 02 de noviembre de 2023, según consta en el Acta de Posesión No. 0485 del 02 de noviembre de 2023 y delegada para contratar de conformidad con el Decreto Municipal 158 del 1 de diciembre de 2021 de una parte, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** con NIT. 800094755-7**,** por una parte; y por la otra, **Belsy Perdomo Molina,** con cédula de ciudadanía No **55195217** expedida en **Oporapa (Huila),** quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente adición y prórroga No. 01 al contrato No **3219** de **23 de junio de 2023**cuyo objeto es **prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades de planeación, ejecución y control del componente técnico del programa de alimentación escolar pae en soacha cundinamarca - 3-sem2023287**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que se suscribió el contrato No **3219** el día **23 de junio de 2023**, cuyo objeto es **prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades de planeación, ejecución y control del componente técnico del programa de alimentación escolar pae en soacha cundinamarca - 3-sem2023287**

2. Que el día **4 de julio de 2023** las partes suscribieron el acta de inicio del contrato No **3219** de fecha previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías y con fecha de terminación del **3 de noviembre de 2023**

3. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por parte del Supervisor del Contrato se allega comunicación el **30 de octubre de 2023** y de acuerdo con el objeto contractual se considera viable prorrogar y adicionar en recursos el contrato No **3219** suscrito el día **23 de junio de 2023**, teniendo en cuenta la necesidad planteada por parte del supervisor *"Para la vigencia 2023, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar adscrita al Ministerio de Educación Nacional asigna al Municipio de Soacha los recursos provenientes de la nación para la cofinanciación del programa PAE, respaldado por recursos del SGP (Alimentación- Calidad). Para el desarrollo de este programa la Resolución No. 335 de 2021 expedida por la UApA, brinda los lineamientos que deben cumplir las Entidades Territoriales de Educación para la implementación del Programa de Alimentación Escolar, en la cual se refiere la necesidad de contar con un equipo interdisciplinario que coordine y articule jurídica, técnica, nutricional, social y financieramente dicho programa, dada la importancia del proceso y el alto impacto social a nivel nacional, se evidencia la necesidad inmediata de adelantar los procesos, procedimientos y actividades para la atención oportuna del programa, por lo cual, se requiere dar continuidad la contratación de un profesional en nutrición, para apoyar a la supervisión del componente nutricional en la implementación del programa PAE en las instituciones educativas oficiales del municipio de Soacha."*

ADICIÓN NO 1 Y PRORROGA NO 1 DEL CONTRATO NO 3219 2023 CUYO OBJETO ESPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287

4) Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **8259** de **1 de noviembre de 2023**, por valor de **Doce Millones Quinientos Cuarenta Mil Pesos ($ 12.540.000) MCTE,** CODIGO CCPET: **0110 - 2.3.22.01.028.013.2.3.2.02.02.008.83111 - 36** NOMBRE RUBRO: **Servicios de consultoría en gestión estratégica** TIPO RECURSO: **Nacion-Destinación Especifica,** expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio.

5) La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*
6) Que se requiere prorrogar el plazo de ejecución inicial de **Cuatro (4) Meses** por un término de **Cincuenta Y Siete (57) Dias,** quedando el contrato por un plazo total de **Cinco (5) Meses Y Veintisiete (27) Dias.**
7) Que se requiere adicionar el valor inicial de **Veintiseis Millones Cuatrocientos Mil Pesos ($ 26.400.000) MCTE.** por un valor de **Doce Millones Quinientos Cuarenta Mil Pesos ($ 12.540.000) MCTE,** quedando el contrato por un valor total de **Treinta Y Ocho Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos ($ 38.940.000)**

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN: Adicionar el valor estipulado en la cláusula **TERCERA DEL CONTRATO** No **3219** de fecha **23 de junio de 2023** en la suma de **Doce Millones Quinientos Cuarenta Mil Pesos ($ 12.540.000) MCTE**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos si a ello hubiera lugar, quedando el contrato por un valor total de **Treinta Y Ocho Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos ($ 38.940.000) MCTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA – IMPUTACION PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2023 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **8259** de **1 de noviembre de 2023**, por valor de **Doce Millones Quinientos Cuarenta Mil Pesos ($ 12.540.000) MCTE,** CODIGO CCPET: **0110 - 2.3.22.01.028.013.2.3.2.02.02.008.83111 - 36** NOMBRE RUBRO: **Servicios de consultoría en gestión estratégica** TIPO RECURSO: **Nacion-Destinación Especifica,** expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio.

CLÁUSULA TERCERA – PRÓRROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. **3219** de fecha **23 de junio de 2023**, por un término de **Cincuenta Y Siete (57) Dias** contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término de ejecución inicialmente pactado en el contrato, quedando el contrato por un plazo total de **Cinco (5) Meses Y Veintisiete**

ADICIÓN NO 1 Y PRORROGA NO 1 DEL CONTRATO NO 3219 2023 CUYO OBJETO ESPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287

(27) Dias. y con fecha de terminación **30 de diciembre de 2023 sin que supere el 31 de diciembre de 2023**.

CLÁUSULA CUARTA – GARANTÍAS El contratista deberá actualizar la póliza y allegarla dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la presente prórroga y adición.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente prórroga y adición No. 1 del contrato de **Prestacion De Servicios Profesionales**No **3219** de fecha **23 de junio de 2023,** requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y la expedición del correspondiente registró presupuestal con la respectiva aprobación de la ampliación de la póliza.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA. Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar y prorrogar el Contrato No **3219** de fecha **23 de junio de 2023,** por parte del supervisor. **B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: **8259** de **1 de noviembre de 2023. C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del Contratista.

CLÁUSULA SEPTIMA: PUBLICACIÓN. La presente adición y prórroga No.1 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

CLÁUSULA NOVENA. FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: las partes aceptan de común acuerdo suscribir este documento a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria

***ELABORÓ** LUIS QUIMBAYO PROFESIONAL UNIVERSITARIO*
***REVISÓ**-YAQUELINE AGUIRRE RODRIGUEZ-JURÍDICO SEM* P.A.R

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101072173	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2023	21	06	2023	00:00	27	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PERDOMO MOLINA, BELSY			CC: 55.196.217
DIRECCIÓN: CRA 16 ESTE 36-95 CASA 335	CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 3177570803

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.755-7
MUNICIPIO DE SOACHA		
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 7 - 30	CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 7305500
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 3219-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN SOACHA CUNDINAMARCA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/06/2023	27/06/2024	$3,894,000.00	$3,640,000.00

ACLARACIONES

SE MODIFICAN VIGENCIAS Y SUMA ASEGURADA SEGUN ADICION Y PRORROGA NO 1.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. 1921

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******8,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********3,894,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DE LIMA GRUPO EMPRESARIAL LTDA	93093	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-46-101072173

FIRMA AUTORIZADA Gabriela A. Zapata B. - Representante Comercial

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA como trabajador independiente con número de afiliación 161846 y con número de NIT 800,094,755, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Fecha deTerminacion del Contrato
BELSY PERDOMO MOLINA	C.C.	55,195,217	04/11/2023	30/12/2023

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el miércoles 29 de noviembre de 2023 a las 11:49:02 a.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA

AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 3219 DE 2023

BELSY PERDOMO MOLINA

OBJETO *" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN SOACHA CUNDINAMARCA - 3-SEM2023287.."*

AMORTIZACION PRESUPUESTAL

C.R.P. No.	*ARTICULO*	*VALOR*	*ACTA No.01*	*ACTA No.02*	*ACTA No.03*	*ACTA No.04*	*ACTA No.05*	*ACTA No.06*	*ACTA No.07*	*TOTAL AMORTIZACION*	*S A L D O*
VIGENCIA 2023											
4671	0110 - 2.3.22.01.028.013.2.3.2.02.02.008.83111 - 36	26.400.000,00	5.940.000,00	6.600.000,00	6.600.000,00	6.600.000,00	660.000,00			26.400.000,00	-
7695	0110 - 2.3.22.01.028.013.2.3.2.02.02.008.83111 - 36	12.540.000,00				-	5.940.000,00	6.600.000,00	-	12.540.000,00	-
TOTALES		**38.940.000,00**	**5.940.000,00**	**6.600.000,00**	**6.600.000,00**	**6.600.000,00**	**6.600.000,00**	**6.600.000,00**	**-**	**38.940.000,00**	**-**

ELABORO: LUCY ESNEDY ROMERO GUTIERREZ PROF. SEM

APROBO

GLORIA ÁLVAREZ TOVAR
Secretaria de Educación
Ordenador del Gasto